

RESOLUCIÓN

**RESOLUCIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE GASTO (FASE "D") PARA EL PAGO DE BECAS DE AYUDA AL ESTUDIO PRESENTADAS AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR RESOLUCIÓN DE 17 DE MAYO DE 2023, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID EL 2 DE JUNIO DE 2023 (BOAM 9.396) Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID EL 7 DE JUNIO DE 2023 (BOCM 134), ASÍ COMO EN LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES BDNS 695749, 695750 Y 695752
LOTE 6 DE TRAMITACIÓN**

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 221/2023/00063
NÚMERO DE PROPUESTA SAP: 50330000718

La Agencia para el Empleo de Madrid tiene como finalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos (B.O.C.M. núm. 154/2004, de 30 de junio), la gestión de las políticas municipales de empleo, mediante la intermediación laboral, la orientación y formación de las personas desempleadas, y el fomento del empleo estable y de calidad.

Con objeto de incentivar la participación de las personas desempleadas en los cursos de formación, la Gerencia de la Agencia para el Empleo de Madrid, mediante Resolución de 17 de mayo de 2023, aprobó la convocatoria de becas de ayudas al estudio para las personas participantes en las acciones de formación para el empleo cuya finalización se produzca del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, ambos incluidos.

La cuantía de la ayuda por hora lectiva de formación acreditada es de:

- 2 euros por hora, para aquellos alumnos que cursen acciones formativas entre 60 y 250 horas lectivas de duración.
- 3 euros por hora, para aquellos que cursen acciones formativas de más de 250 horas de formación.

El importe máximo a percibir por persona será de mil euros (1.000 €) para el conjunto de la presente convocatoria.

Sobre la cantidad resultante se efectuará una retención del 2% a cuenta del IRPF.

El plazo de presentación de las solicitudes comenzó a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria de becas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM 134 de 7 de junio de 2023).

En el caso de acciones formativas finalizadas con anterioridad a la publicación de la convocatoria en el BOCM, el plazo máximo de presentación de la solicitud es de 30 días naturales y se extiende desde el 8 de junio al 7 de julio de 2023, ambos inclusive.

En el caso de las acciones formativas finalizadas con posterioridad a la publicación señalada, el plazo máximo de presentación de la solicitud es de 15 días naturales desde el día siguiente a la fecha oficial de finalización de la acción formativa.

Información de Firmantes del Documento

MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/12/2023 16:49:44
CSV : 13HHCKM4311RF7N8



La convocatoria señala que las becas de ayuda al estudio que se concedan se imputarán a las siguientes aplicaciones presupuestarias

- Aplicación presupuestaria 503/140/241.03/482.01 "Becas" Políticas Activas de Empleo Municipales Importe 450.000 € (cuatrocientos cincuenta mil euros).
- Aplicación presupuestaria 503/140/232.01/482.01 "Becas" Fondo I de Reequilibrio Territorial. Importe 175.000 € (ciento setenta y cinco mil euros).
- Aplicación presupuestaria 503/140/241.66/482.01 "Becas" NGEU. Itinerarios de Inclusión Social. Importe 150.000 € (ciento cincuenta mil euros).

La presente propuesta de concesión incluye los cursos con los siguientes códigos:

23CDP1381/1, 22ONL884/2, 23CFO1352/1, 23CFO1351/1 y 23CFO1355/1 correspondientes a la aplicación presupuestaria 503/140/241.03/482.01

En cuanto al cumplimiento de los requisitos, el Órgano Instructor informa que, a través de la documentación que obra en su poder, se acredita que el alumnado que se refleja en la presente propuesta ha presentado en plazo y forma el impreso de solicitud, según el artículo 5 de la convocatoria y que cumple con el resto de las exigencias que señala el artículo 3 de la misma:

a) Haber obtenido calificación de apto/a en la acción formativa.

A efectos de esta comprobación, los servicios técnicos competentes en materia de formación de la Agencia para el Empleo han facilitado mediante informe los datos de las acciones formativas finalizadas, código, denominación, horas de duración, y la relación de participantes con la calificación de apto/no apto.

b) Estar en situación de desempleo a fecha de inicio de la acción formativa.

c) Estar empadronado/a en la ciudad de Madrid a fecha de inicio de la acción formativa.

En referencia al requisito señalado en el apartado c) la convocatoria señala: *Este requisito se excluye para personas que pertenezcan a colectivos, que, por prevención y para garantizar la asistencia y protección de las personas afectadas, se aplique una normativa específica al respecto o se excepcionen específicamente en la resolución de aprobación de la acción formativa.*

Otra de las condiciones es la acreditación por parte del solicitante de no ser perceptor/a de ninguna otra ayuda pública con la misma finalidad, la cual se justifica con la declaración que realiza el alumno/a en el espacio reservado para ello, apartado 7, en el impreso de solicitud de beca.

De conformidad con la propuesta formulada por la Subdirección General de Políticas Activas de Empleo, de fecha 31 de octubre, relativa a la concesión de las becas correspondientes al lote 6 de tramitación, correspondiente a la concesión de cincuenta becas (50) enmarcadas en la convocatoria de becas de ayudas al estudio para las personas participantes en las acciones de formación para el empleo cuya finalización se produzca del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, ambos incluidos, que fue publicada en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid el 2 de junio de 2023 (BOAM número 9.396) y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 7 de junio de 2023 (BOCM número 134), así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, Id: 695749, 695750 Y 695752 .

Información de Firmantes del Documento

MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/12/2023 16:49:44
CSV : 13HHCKM4311RF7N8



El expediente se adecua a la normativa vigente de aplicación según lo establecido en la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de octubre de 2013, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y en la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Previa fiscalización de la Intervención delegada, **RESUELVO:**

PRIMERO - Aprobar la concesión de becas de ayudas al estudio, correspondientes al lote 6, a favor de las personas relacionadas a continuación, al cumplir con las condiciones señaladas en la convocatoria de becas de ayuda al estudio 2023, aprobada por Resolución de 17 de mayo de 2023 y por los importes que se señalan para cada perceptor/a.

SEGUNDO - Disponer un gasto de veinte y un mil ciento setenta euros (21.170,00€), con cargo a la aplicación presupuestaria 503/140/241.03/482.01

TERCERO - Notificar a las personas interesadas la Resolución mediante la publicación de la misma en la página web www.madrid.es/agenciaparaempleo y en el tablón de anuncios de la sede central, tal como se señala en la convocatoria.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el propio órgano que la ha dictado, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Firmado electrónicamente

EL GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO

(P. S. mediante Decreto de 24 de diciembre 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, por el que se establece la suplencia del Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid)

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

Miguel A. Alemany Haro

Información de Firmantes del Documento

MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/12/2023 16:49:44
CSV : 13HHCKM4311RF7N8



MADRID



NIF/NIE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	CÓDIGO CURSO	NOMBRE CURSO	HORAS	F. INICIO	F. FINAL	IMPORTE BECA
***2283**	KENNANI	.	LUAY	23CDP1381/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Verde. C.P. Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	250	27/02/2023	14/06/2023	500,00 €
***8081**	ABARCA	MORALES	JAQUELINE AIDA	23CDP1381/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Verde. C.P. Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	250	27/02/2023	14/06/2023	500,00 €
***2281**	RODRIGUEZ	.	ANALIA BEATRIZ	23CDP1381/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Verde. C.P. Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	250	27/02/2023	14/06/2023	500,00 €
***7236**	TALIBI	.	ABDELAZIZ	23CDP1381/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Verde. C.P. Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	250	27/02/2023	14/06/2023	500,00 €
***6708**	BIKUNDA	ITSEKELE	CHRISTIANE	23CDP1381/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Verde. C.P. Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	250	27/02/2023	14/06/2023	500,00 €
***7248**	CAICEDO	RODRIGUEZ	CARLOS ALBERTO	23CDP1381/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Verde. C.P. Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	250	27/02/2023	14/06/2023	500,00 €
***7741**	RAMOS	LAGUNA	GUSTAVO JAVIER	23CDP1381/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Verde. C.P. Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	250	27/02/2023	14/06/2023	500,00 €
***9297**	CASTELLAR	AVILA	LUZ ALEJANDRA	23CDP1381/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Verde. C.P. Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	250	27/02/2023	14/06/2023	500,00 €
***3100**	QUINTERO	CORREDOR	DEICY YADIRA	23CDP1381/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Verde. C.P. Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	250	27/02/2023	14/06/2023	500,00 €
***4800**	ASMAA	OMAR	AHMED	23CDP1381/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Verde. C.P. Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	250	27/02/2023	14/06/2023	500,00 €
***2739**	ALVAREZ	HERRERA	WILMER DANILO	23CDP1381/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Verde. C.P. Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	250	27/02/2023	14/06/2023	500,00 €
***7767**	ANAYA	TRUJILLO	YELRLY CRISTINA	23CDP1381/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Verde. C.P. Actividades auxiliares en viveros,	250	27/02/2023	14/06/2023	500,00 €



Información de Firmantes del Documento

MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/12/2023 16:49:44
CSV : 13HHCKM4311RF7N8



jardines y centros de jardinería									
***8139**	HERNANDEZ	CASTELLANOS	SALVADOR ENRIQU	23CDP1381/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Verde. C.P. Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	250	27/02/2023	14/06/2023	500,00 €
***4366**	AVILA	CUADRADO	YOLANDA MARIA	22ONL884/2	SOCIAL MEDIA MARKETING EN COMERCIO	80	16/03/2023	16/06/2023	160,00 €
***6875**	GONZALEZ	CHAPINAL	MERCEDES	22ONL884/2	SOCIAL MEDIA MARKETING EN COMERCIO	80	16/03/2023	16/06/2023	160,00 €
***7189**	VILANOVA	MARTINEZ	PALOMA	23CFO1351/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Coordinador de postproducción (postproducción para productores)	205	20/04/2023	20/06/2023	410,00 €
***4154**	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	CLAUDIA	23CFO1351/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Coordinador de postproducción (postproducción para productores)	205	20/04/2023	20/06/2023	410,00 €
***1527**	GONZALEZ	CRUZ	CORALIA	23CFO1351/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Coordinador de postproducción (postproducción para productores)	205	20/04/2023	20/06/2023	410,00 €
***6462**	ORTIZ	FLORES	ARITZ	23CFO1351/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Coordinador de postproducción (postproducción para productores)	205	20/04/2023	20/06/2023	410,00 €
***3137**	SANZ	MARTIN	LAURA	23CFO1351/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Coordinador de postproducción (postproducción para productores)	205	20/04/2023	20/06/2023	410,00 €
***2348**	ROSADO	SAINZ-ROZAS	PABLO	23CFO1351/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Coordinador de postproducción (postproducción para productores)	205	20/04/2023	20/06/2023	410,00 €
***0547**	GARCIA	VELAYOS	JORGE	23CFO1351/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Coordinador de postproducción (postproducción para productores)	205	20/04/2023	20/06/2023	410,00 €
***2954**	CALATRAVA	LINARES	CRISTINA	23CFO1351/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Coordinador de postproducción (postproducción para productores)	205	20/04/2023	20/06/2023	410,00 €



Información de Firmantes del Documento

MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/12/2023 16:49:44
CSV : 13HHCKM4311RF7N8



***3318**	COPADO		SOFIA VANESA	23CFO1351/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Coordinador de postproducción (postproducción para productores)	205	20/04/2023	20/06/2023	410,00 €
***4592**	OVEJERO	FERNANDEZ	EDUARDO	23CFO1351/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Coordinador de postproducción (postproducción para productores)	205	20/04/2023	20/06/2023	410,00 €
***1575**	TORRES	VAZQUEZ	DAVID	23CFO1352/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Cost-Controller	205	20/04/2023	20/06/2023	410,00 €
***0186**	MARTIN	AGUIRRE	MARIA ROSA	23CFO1352/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Cost-Controller	205	20/04/2023	20/06/2023	410,00 €
***5515**	DEL CASTILLO	GIL	NESTOR	23CFO1352/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Cost-Controller	205	20/04/2023	20/06/2023	410,00 €
***5052**	CHAER		PABLO JAVIER	23CFO1352/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Cost-Controller	205	20/04/2023	20/06/2023	410,00 €
***4507**	ALMAGRO	GALVEZ	BEATRIZ	23CFO1352/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Cost-Controller	205	20/04/2023	20/06/2023	410,00 €
***1115**	CAMPOS	MARTIN	EDUARDO	23CFO1352/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Cost-Controller	205	20/04/2023	20/06/2023	410,00 €
***7957**	CHARRO	LOPEZ	CRISTINA	23CFO1352/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Cost-Controller	205	20/04/2023	20/06/2023	410,00 €
***6350**	SILGADO	BERMUDEZ	ALMYS JOSE	23CFO1352/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Cost-Controller	205	20/04/2023	20/06/2023	410,00 €
***6633**	SEIJO	CATALAN	CARLOS	23CFO1355/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Dirección de postproducción. Gestión de recursos en rodaje	205	17/04/2023	22/06/2023	410,00 €
***4234**	SANCHEZ	TROITIÑO	LILAH	23CFO1355/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Dirección de postproducción. Gestión de recursos en rodaje	205	17/04/2023	22/06/2023	410,00 €
***6369**	FERNANDEZ	MORAGON	CARLA	23CFO1355/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Dirección de postproducción. Gestión de recursos en rodaje	205	17/04/2023	22/06/2023	410,00 €
***4386**	BELEN	RUIZ	ANTEQUERA	23CFO1355/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Dirección de postproducción.	205	17/04/2023	22/06/2023	410,00 €



Información de Firmantes del Documento

MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/12/2023 16:49:44
CSV : 13HHCKM4311RF7N8



					Gestión de recursos en rodaje					
***9484**	SUAREZ	VERGARA	ROCIO DE COVADONGA	23CFO1355/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Dirección de postproducción. Gestión de recursos en rodaje	205	17/04/2023	22/06/2023	410,00 €	
***2743**	VINUESA	LOPEZ	CARLOS	23CFO1355/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Dirección de postproducción. Gestión de recursos en rodaje	205	17/04/2023	22/06/2023	410,00 €	
***1310**	FERNANDEZ	CHIAFFITELLA	VALERIA	23CFO1355/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Dirección de postproducción. Gestión de recursos en rodaje	205	17/04/2023	22/06/2023	410,00 €	
***6955**	CARBALLAL	GONZALEZ	SILVIA	23CFO1355/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Dirección de postproducción. Gestión de recursos en rodaje	205	17/04/2023	22/06/2023	410,00 €	
***5772**	TORELLI	MILARA	GELSOMINA	23CFO1355/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Dirección de postproducción. Gestión de recursos en rodaje	205	17/04/2023	22/06/2023	410,00 €	
***1542**	AUDREY	DAY	URSULA	23CFO1355/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Dirección de postproducción. Gestión de recursos en rodaje	205	17/04/2023	22/06/2023	410,00 €	
***1010**	RODRIGUEZ	HERMIDA	IVAN	23CFO1355/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Dirección de postproducción. Gestión de recursos en rodaje	205	17/04/2023	22/06/2023	410,00 €	
***8682**	MIRANDA	IBARRA	ELENA	23CFO1355/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Dirección de postproducción. Gestión de recursos en rodaje	205	17/04/2023	22/06/2023	410,00 €	
***5823**	GARCIA	SANZ	JAIME	23CFO1355/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Dirección de postproducción. Gestión de recursos en rodaje	205	17/04/2023	22/06/2023	410,00 €	
***6843**	FERNANDEZ DE GAMBOA	OLABARRI	MARIA ESTRELLA	23CFO1355/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Dirección de postproducción. Gestión de recursos en rodaje	205	17/04/2023	22/06/2023	410,00 €	



Información de Firmantes del Documento



MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/12/2023 16:49:44
CSV : 13HHCKM4311RF7N8





***8534**	ESPINOZA	GOMEZ	ILLIMANI DE LOS ANDES	23CFO1355/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Dirección de postproducción. Gestión de recursos en rodaje	205	17/04/2023	22/06/2023	410,00 €
***8520**	BARANDA	CAMPUZANO	MARCO ALEJANDRO	23CFO1355/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Dirección de postproducción. Gestión de recursos en rodaje	205	17/04/2023	22/06/2023	410,00 €
***1940**	PELEGRINA	LOPEZ	ALEJANDRO	23CFO1355/1	Formación y profesionalización sector Audiovisual. Dirección de postproducción. Gestión de recursos en rodaje	205	17/04/2023	22/06/2023	410,00 €



Información de Firmantes del Documento



MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/12/2023 16:49:44
CSV : 13HHCKM4311RF7N8

